

República de Chile
Ministerio de Transportes y
Telecomunicaciones

Subsecretaría de Transportes
Jefe de Gabinete
Subsecretaría de Telecomunicaciones

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

su costo diario

MINISTERIO DE TRANSPORTES
Y TELECOMUNICACIONES
OFICINA DE PARTES

9 MAR 2015

TOTALMENTE
TRAMITADO

**LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA PARA OTORGAR UNA
CONCESIÓN PARA OPERAR ESTABLECIMIENTOS
QUE PRACTIQUEN REVISIONES TÉCNICAS DE
VEHÍCULOS EN LA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE
LA ANTÁRTICA CHILENA**

SANTIAGO, 11 FEB 2015

RESOLUCIÓN N° 16,

VISTO : Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.696; en el Decreto Supremo N° 156 de 1990; el numeral 1° de la Resolución N° 251 de 27 de noviembre de 2012, modificada por las Resoluciones N° 83, de 10 de abril de 2013, N° 178, de 23 de agosto de 2013 y N° 146, de 29 de mayo de 2014; la Resolución N° 277, de 11 de diciembre de 2013, modificada por la Resolución N° 134, de 30 de abril de 2014; la Resolución Exenta N° 3105, de 3 de diciembre de 2014, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución N° 251 de 2012, modificada por las Resoluciones N° 83 de 2013, N° 178 de 2013 y N° 146 de 2014, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, se aprobaron las Bases de Licitación Pública para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos.

2.- Que, en concordancia con las Bases anteriormente mencionadas, a través de la Resolución N° 277 de 2013, modificada por la Resolución N° 134 de 2014, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, se llamó a licitación pública para otorgar dos (2) concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

3.- Que, en el referido proceso licitatorio no hubo propuestas para la Concesión 1, susceptibles de ser calificadas técnicamente por la respectiva Comisión de Evaluación de las Ofertas.

4.- Que, mediante Resolución Exenta N° 3105, de 3 de diciembre de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, se declaró desierta la Concesión 1 de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

5.- Que, en atención a lo señalado, es necesario iniciar un nuevo proceso de licitación a fin de otorgar la Concesión 1 para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

RESUELVO:

1. Llámese a licitación pública para otorgar una (1) concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

2°. La fecha de entrega de las propuestas será el día **23 de septiembre de 2015**.

3°. La entrega de las propuestas se hará en la Oficina de Partes de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena (en adelante la "Secretaría Regional"), ubicada en Avenida Colón N° 1106, comuna de Punta Arenas, de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, de 8:00 a 13:00 horas.

4349

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN

12 FEB 2015

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

TOMADO RAZÓN CON ALCANCE

12 FEB 2015

REFRENDACIÓN

Contralor General de la República

REF. POR \$
IMPUTAC.
ANOT. POR \$
IMPUTAC

DEDUC. DTO. *017786


- 4°. Los interesados que hayan adquirido las Bases de Licitación, podrán formular sus consultas hasta el día **18 de mayo de 2015** a través del sitio web institucional, www.mtt.gob.cl.
- 5°. El documento denominado "Aclaraciones y Respuestas a las consultas sobre las Bases", podrá ser retirado por los interesados que hayan adquirido las Bases de Licitación, en la Secretaría Regional, Avenida Colón N° 1106, comuna de Punta Arenas, de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, de 8:00 a 13:00 horas, a contar del día **10 de julio de 2015**.
- 6°. El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones podrá efectuar modificaciones y rectificaciones a las Bases de Licitación hasta el día **10 de julio de 2015**.
- 7°. Las Ofertas Técnicas de las propuestas serán abiertas, el día **24 de septiembre de 2015**, a las 10:00 horas, en la Secretaría Regional, ubicada en Avenida Colón N° 1106, Punta Arenas.
- 8°. Las Ofertas Económicas de las propuestas serán abiertas, el día **22 de octubre de 2015**, a las 10:00 horas, en la Secretaría Regional, ubicada en Avenida Colón N° 1106, Punta Arenas.
- 9°. El plazo de la concesión será de 9 años.
- 10°. El nuevo proceso de licitación en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena considera el otorgamiento de una (1) concesión para operar Plantas Revisoras que prestarán los servicios de revisión técnica y verificación de emisión de contaminantes a los vehículos, en conformidad a lo señalado en las respectivas Bases de Licitación.
- 11°. La concesión significa instalar y operar, el número de plantas, con las líneas de revisión del tipo y cantidad que se indican en la siguiente tabla:

Concesión	Comuna en que se instalarán las Plantas	Cantidad y Clase de Plantas	Líneas de Revisión por Planta y Tipo ¹
1	Punta Arenas	1 clase AB	3L + 1P
	Puerto Natales	1 clase AB	1L + 1P

Nota: ¹⁾ Tipo L: Línea de revisión técnica para vehículos livianos, y
Tipo P: Línea de revisión técnica para vehículos pesados.

- 12°. La concesión estará obligada a prestar los servicios de revisión técnica de vehículos y verificación de emisión de contaminantes con la necesaria continuidad, considerando como mínimo 8 horas diarias de atención de lunes a viernes y 5 horas los días sábados.
- 13°. Las plantas revisoras clase AB a que se refiere la concesión antes señalada, deberá contar con un área para instalar un puesto de medición de ruido estacionario según las características que señala el punto III.4 del Anexo 1 de las Bases de Licitación.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO


ANDRÉS GÓMEZ LOBO ECHENIQUE
 Ministro de Transportes y Telecomunicaciones



3
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN JURÍDICA

EYR



CURSA CON ALCANCE LA RESOLUCIÓN N° 16, DE 2015, DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES.

SANTIAGO, 05 MAR 15 *017786

Esta Entidad de Control ha dado curso al documento individualizado en el rubro, que llama a licitación pública para otorgar una concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, pero cumple con precisar que la resolución N° 251, de 2012, de esa Secretaría de Estado -que aprueba las bases que rigen el proceso licitatorio-, ha sido recientemente modificada por la resolución N° 8, de 2015, del mismo origen, lo que se ha omitido indicar en el primer considerando del instrumento en estudio.

Saluda atentamente a Ud.

RAMIRO MENDOZA ZÚÑIGA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

AL SEÑOR
MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
PRESENTE